

**RES. CD-ECO N° 086/13**  
**Salta, 19 de abril de 2013**  
**Expte. N° 6856/12**

**VISTO:** La Resolución N° 462/95 de este Consejo Directivo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Académica de la Facultad, según texto que se agrega a la misma como Anexo I, y

**CONSIDERANDO:**

Que en artículo 1° del citado Anexo se adopta el régimen departamental, y se constituyen ocho departamentos docentes y uno de posgrado, estableciéndose en el artículo 2° del mismo texto normativo que un Departamento Docente es la reunión de cátedras correspondientes a la misma disciplina o a disciplinas afines que se encuentran contempladas en el Plan de Estudios vigente para las carreras de grado.

Que no existe normativa que asigne las distintas asignaturas de los planes de estudio vigentes a los Departamentos Docentes.

Que, por su parte, la Res. CS N° 014/04 dispuso que "...La materia o materias afines del área disciplinar serán definidas por el Consejo Directivo de cada Unidad Académica."

Que, a tales fines, y considerando los Departamentos creados por la Res. CD 462/95, resulta necesaria la creación de nuevos Departamentos, con el fin de asignar a cada uno las asignaturas consideradas en los planes de estudio vigentes, que tengan similares características disciplinares, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del Anexo de la Res. CD N° 462/95, teniendo en cuenta asimismo la oferta existente de asignaturas optativas.

Que se cuenta con el aval de los docentes responsables de las asignaturas que conformarían los nuevos Departamentos de Tecnología de la Información, Práctica Profesional e Idiomas.

Que también resulta necesario modificar el artículo 18° de la Res. CD 462/95, a fin de expresar correctamente el nombre de los Profesorados en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas, que dependen del Departamento de Posgrado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina se ha expedido mediante despacho que obra a fs. 51

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 05/13 de fecha 16/04/2013 ha debatido y resuelto al respecto.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.** Modificar el artículo 1º de la Resolución CDCE N° 462/95, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*"Artículo 1º. La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta adopta para su Organización Académica el régimen o sistema Departamental y constituye los siguientes Departamentos Docentes y de Posgrado:*

1. *Departamento de Contabilidad*
2. *Departamento de Economía*
3. *Departamento Jurídico*
4. *Departamento de Matemáticas*
5. *Departamento de Legislación y Técnica Fiscal*
6. *Departamento de Administración de Empresas*
7. *Departamento de Administración Pública*
8. *Departamento de Ciencias Sociales*
9. *Departamento de Tecnología de la Información*
10. *Departamento de Idiomas*
11. *Departamento de Práctica Profesional*
12. *Departamento de Posgrado"*

**ARTÍCULO 2º.** Establecer la pertenencia de las materias obligatorias establecidas en los planes de estudio vigentes, a los Departamentos Docentes que se indican en el Anexo I que se agrega a la presente.

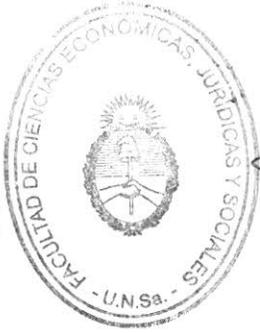
**ARTÍCULO 3º.** Establecer la pertenencia de las materias optativas aprobadas para los distintos planes de estudio vigentes, a los Departamentos Docentes que se indican en el Anexo II que se agrega a la presente. Las materias optativas que se aprueben con posterioridad a la fecha de vigencia de esta Resolución, deberán indicar en forma expresa el Departamento Docente al que se incorporan.

**ARTÍCULO 4º.** Modificar el artículo 18º de la Res. CD 462/95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*Artículo 18º. Establecer que las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a los fines de la coordinación académica y administrativa, forman parte del Departamento de Posgrado.*

**ARTÍCULO 5º.** Comuníquese, publíquese y archívese.  
cgr

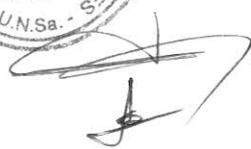
  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos

  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
- U.N.Sa. -

  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO

## ANEXO I (RES. CD-ECO N° 086/13)

<b>DETALLE DE DEPARTAMENTOS Y ASIGNATURAS</b>	
<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>	
Contabilidad I	
Contabilidad II	
Contabilidad III	
Contabilidad IV	
Contabilidad IV (Paralela)	
Costos	
Auditoria	
Contabilidad para Administradores - Módulo I	
Contabilidad para Administradores - Módulo II	
<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA</b>	
Economía I	
Economía II	
Economía III	
Macroeconomía I	
Macroeconomía II	
Microeconomía I	
Microeconomía II	
Economía Internacional I	
Economía Internacional II	
Teoría Monetaria	
Econometría I	
Econometría II	
Finanzas Públicas	
Desarrollo Económico	
Economía Matemática	
Economía Laboral	
<b>DEPARTAMENTO JURIDICO</b>	
Derecho I	
Derecho Público	
Derecho II – Módulo I	
Derecho II – Módulo II	
Derecho III – Módulo I	
Derecho IV – Módulo I	
Derecho IV – Módulo II	
Derecho Privado, Obligaciones y Contratos	
Derecho Societario	
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Elementos de Ciencias Políticas	
Derecho Concursal	

...//...

<b>DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS</b>
Matemática I
Matemática II
Matemática III
Estadística I
Estadística II
Cálculo Financiero
<b>DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y TECNICA FISCAL</b>
Finanzas Públicas y Derecho Tributario
Teoría y Técnica Impositiva I
Teoría y Técnica Impositiva II
Derecho III - Módulo II
<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS</b>
Principios de Administración
Administración Superior
Administración de Personal I
Administración de Personal II
Administración Financiera de Empresas I
Administración Financiera de Empresas II
Comercialización I
Administración de la Producción I
Organización y Sistemas Administrativos
Gestión de Empresas
<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA</b>
Contabilidad Pública
Administración y Hacienda Pública
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES</b>
Filosofía
Historia del Pensamiento Económico
Historia Económica
<b>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>
Seminario de Informática
Sistemas de Información para la Gestión
Métodos Cuantitativos para los Negocios
<b>DEPARTAMENTO DE IDIOMAS</b>
Seminario de Inglés Técnico
Inglés - Módulo I
Inglés - Módulo II
Inglés - Módulo III
<b>DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL</b>
Seminario Práctica Profesional – Módulos I, II y III
Seminario de Actualización
Organización de Empresas



*[Handwritten signature]*



..//..

<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</b>	
Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias	
<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA</b>	
Corrientes Contemporáneas en Macroeconomía	
Economía Argentina	
Economía de la Población	
<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS</b>	
Creación y Gestión de Emprendimientos Productivos	
Administración Financiera de Empresas III	
Diagnóstico Financiero de Empresas	
Marketing Político	
Microfinanzas	
Comercialización II	
Finanzas Especiales	
Los Bancos y el Financiamiento Empresarial	
<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
Administración Financiera del Sector Público	
Control Público Gubernamental	
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
Geografía Económica	
Historia de las Instituciones	
Sociología	

